



Declarativo verbal: 53-2021-00087-00.

Demandante: PEDRO MANUEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

Demandado: JUAN SEGUNDO RETAMOZO MERIÑO.

Señora juez:

A su Despacho, el proceso de la referencia, informándole que se encuentra pendiente de llevar a cabo audiencia de instrucción y juzgamiento para el día de mañana 3 de noviembre de 2021, a las 9:30 a.m. Sin embargo, se recibió citación para asistir a la misma hora a entrevista en la Fiscalía General de la Nación.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD. Barranquilla, noviembre dos (02) de dos mil veintiuno (2021).

Visto y verificado el informe secretarial precedente, el despacho procederá a fijar como nueva fecha, para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento, donde se agotarán las actividades previstas en el artículo 373 del C.G.P., el día lunes veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), a las 9:30 a.m.

De acuerdo con lo anterior el despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Fijar como nueva fecha de audiencia de instrucción y juzgamiento, de que trata el artículo 373 del C.G.P., el día lunes veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), a las 9:30 a.m. La cual se llevará a cabo a través de la Plataforma OFICIAL, dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura "LIFESIZE".

SEGUNDO: Cítese a las partes y a sus apoderados judiciales, a la audiencia de instrucción y juzgamiento, señalada para el día lunes veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), a las 9:30 a.m.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LUISA ISABEL GUTIERREZ CORRO
Jueza



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla

Firmado Por:

**Luisa Isabel Gutierrez Corro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Barranquilla - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**3e23a38a3c55cf565fd46f9495f0d8a8f55919df5fc6b29b5e6da777e1c8c4
1b**

Documento generado en 02/11/2021 04:21:16 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**